



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1591

SALTA, 30 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.826/2008 (3 Cuerpos)

c/ 10.252/2016 (3 Cuerpos)

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Susana Sührling - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – a partir del 01 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes)

Que la Lic. Sührling, desempeña los siguientes cargos docentes:

- 1) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en carácter Regular de la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central.
- 2) Profesor Adjunto con dedicación simple en carácter Regular de la asignatura "BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

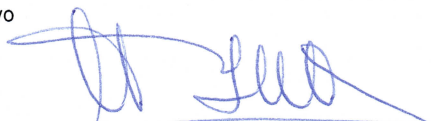
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la Lic. **SILVIA SUSANA SÜHRING – DNI N° 16.777.049** - en los siguientes cargos docentes a partir del **01 de noviembre de 2023**, en el contexto legal del Decreto 8820/62 (para docentes), como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente:

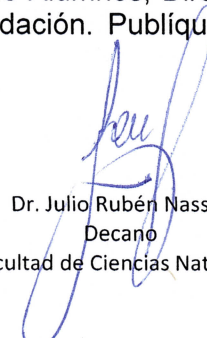
Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – regular	"ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL"	Ingeniería Agronómica (Plan 2013), sede central	Expte. 10.826/2008
Profesor Adjunto con dedicación simple – regular	"ESTADÍSTICA INFERENCIAL"	Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013)	Expte. 10.252/2016

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Sührling tenga a bien presentar a esta Facultad la constancia del "Estado de trámite iniciado" extendido por el ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Lic. Sührling, Escuelas de Agronomía y Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales